



En una carta enviada a las comunidades autónomas

## **El Gobierno recomienda a las CC.AA. a mantener el control de jabalíes para prevenir daños en explotaciones agrarias y evitar la propagación de enfermedades animales**

- **Las autoridades competentes de las autonomías fijarán la mejor manera de llevar a cabo el control y tendrán que adoptar las medidas de prevención necesarias**

14 de abril de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recomienda a las comunidades autónomas a que mantengan el control poblacional de jabalíes, debido a los problemas causadas por su proliferación en las explotaciones agrarias.

En una carta enviada hoy a las comunidades autónomas, se señala que el mantenimiento de dicha actividad, en el contexto del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tiene como finalidad evitar el riesgo de propagación de enfermedades animales, así como prevenir los daños que pueden ocasionar los jabalíes a las producciones agrícolas o ganaderas.

El control de la población de jabalíes forma parte de las actividades necesarias para mantener el estatuto sanitario de la cabaña ganadera y como medida de prevención de la Peste Porcina Africana (PPA).

Las autoridades competentes de las autonomías deben establecer la mejor forma de llevar a cabo el control de poblaciones de jabalíes y teniendo siempre en cuenta la necesidad de adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar el contagio del COVID-19.